



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

21a. REUNION – 20a. SESION ORDINARIA–7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Graciela Vittadini

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
BIONDINI, María Laura
COMPAGNONI, Fernando Matías
ERCOLI, Roberto Raúl
GALLETTI, Gabriela
GERARDI, Betiana Florencia
GIMENO, Ezequiel Alberto
GONZALEZ, Andrea Vanina
IANTOSCA, Miriam
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel
MASSARELLA, Sergio Hugo
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PERA, Ricardo
PISANI, María Soledad
ROSENFELT, Pablo Martín
SALABERRY, Marcelo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
STREITENBERGER, Marcos
VITALINI, Nicolás

AUSENTES

LERA, Matías
INSAUSTI, María de las Mercedes

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.3)

II - Proyectos Presentados.(P.4)

III - Pedidos de Particulares.(P.5)

IV - Despachos de Comisión.(P.6)

Despachos de Comisión sobre tablas

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Proyecto de resolución otorgando la distinción de Personalidad Destacada de la Cultura al Sr. Maximiliano Guerra, Exp. 837-HCD-2017.(P.7)

-Proyecto de resolución otorgando la distinción de Personalidad Destacada de la Cultura a la señora Patricia Baca Urquiza, Exp. 838-HCD-2017.(P.7)

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA;
SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION,
ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y
GARANTIAS

-Proyecto de ordenanza poniendo al cobro de los vecinos frentistas la obra "Iluminación calle Jauretche entre Misioneros e Indiada", Exp. 1.717-HCD-2012.(P.8)

-Proyecto de ordenanza poniendo al cobro de los vecinos frentistas la obra "Pavimentación de calle Tierra del Fuego entre Tarapacá y Vías del Ferrocarril", Exp. 1.752-HCD-2014.(P.8)

4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal del Partido de Bahía Blanca el Segundo Encuentro Nacional del Banco de Pelucas "Construyendo Caminos", Exp. 878-HCD-2017.(P.8)

II - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el show musical de Vintage Groove, Exp. 850-HCD-2017.(P.8)

III - Proyecto de decreto, Sociedad de Fomento Villa Nocito solicita se declare

- de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca los festejos por el Día del Niño, Exp. 869-HCD-2017.(P.9)
- IV - Proyecto de comunicación reiterando el pedido al Departamento Ejecutivo realice una intervención arquitectónica en la intersección de las calles Azara, Avenida Pringles, Rincón, a los fines de otorgar seguridad vial al sector, Exp. 867-HCD-2017.(P.9)
- V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de un sistema de semaforización en la intersección de las calles 14 de Julio y Cambaceres, Exp. 868-HCD-2017.(P.9)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a realizar tareas de mantenimiento y reparación de la dársena de giro ubicada en la Avenida Presidente Alfonsín en su intersección con la calle Tres Sargentos, Exp. 871-HCD-2017.(P.9)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda de manera urgente a reparar el sector comprendido entre las calles Brown entre Fitz Roy y Avenida Colón y la calle Vieytes, entre Avenida Colón y Rondeau, Exp. 872-HCD-2017.(P.9)
- VIII - Proyecto de comunicación, realización de tareas de reparación, perfilados, entoscado y compactación de calles en el Barrio Villa Hipódromo, Exp. 877-HCD-2017.(P.9)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, realice las gestiones necesarias para solucionar la falta de escurrimiento en la manzana que comprende las calles Karakachoff, Lattanzio, 12 de Octubre y La Falda, Exp. 876-HCD-2017.(P.10)
- X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que a la mayor brevedad posible realice las tareas de reparación y reencarpetamiento asfáltico del bache ubicado en la calle Saavedra esquina Undiano, Exp. 874-HCD-2017.(P.10)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo realice la intervención de la intersección de las calles Darregueira y España, Exp. 875-HCD-2017.(P.10)
- XII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que a la mayor brevedad posible realice las tareas de reparación y reencarpetamiento asfáltico de los baches ubicados en la calle Saavedra al 400, Exp. 873-HCD-2017.(P.10)
- XIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad y factibilidad de colocar cámaras de seguridad en la calle Rafael Obligado, en los ingresos a los barrios del sector, Exp. 848-HCD-2017.(P.10)
- XIV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias entre E.D.ES. para dotar de iluminación la calle Los Tamariscos, entre Rafael Obligado y D'Orbigny, Exp. 847-HCD-2017.(P.10)
- XV - Proyecto de resolución invitando a los representantes de los medios periodísticos del Partido de Bahía Blanca y a entidades gubernamentales y no gubernamentales al Honorable Concejo Deliberante, con el fin de tratar la importancia de evitar los comentarios en toda nota relacionada con niños, niñas y/o adolescentes, Exp. 870-HCD-2017.(P.10)
- XVI - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal las Primeras Jornadas de Reflexiones y Experiencias Desde la Accesibilidad y la Inclusión, organizadas por la Comisión de Integración del Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur en colaboración con la Subsecretaría de Derechos Humanos de la UNS, Exp. 861-HCD-2017.(P.11)
- XVII - Proyecto de resolución citando a autoridades de la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. (E.D.E.S.), Exp. 863-HCD-2017.(P.11)
- XVIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de apertura de la calle Pedro Pico entre Chiclanera y Avenida Cerri de la ciudad de Bahía Blanca, Exp. 860-HCD-2017.(P.12)
- XIX - Proyecto de ordenanza solicitando factibilidad plano de mensura división Barrio Club Argentino, modificación Artículo 6° de la Ordenanza N° 18.332, Exp. 842-HCD-2017.(P.12)
- XX - Proyecto de ordenanza, desagües

- cloacales Los Alamos, Exp. 1.643-HCD-2014.(P.12)
- XXI - Proyecto de ordenanza, pavimentación varias calles Etapa V, Exp. 426-HCD-2013.(P.12)
- XXII - Proyecto de ordenanza, pavimentación de varias calles de la ciudad de Bahía Blanca, Etapa XXIII, Exp. 1.204-HCD-2015.(P.12)
- 5 - Homenajes y Manifestaciones.(P.12)
- 6 - Orden del Día.
- I - Proyecto de resolución distinguiendo con el título "Personalidad Destacada del Deporte del Partido de Bahía Blanca" a Irma Elena Avalos, Exp. 741-HCD-2017.(P.17)
- II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la modificación del sentido de circulación de calle M. Alberti e/Zelarrayán y Ayacucho, Exp. 542-HCD-2017.(P.17)
- III - Proyecto de ordenanza autorizando la visación del plano de mensura y división presentado por las agrimensoras Adriana Isabel Siracura y Rita Gabriela Marfil en relación al inmueble identificado catastralmente como Circ.XIII, Parc.1410d, Partida 112.648, Exp. 701-HCD-2017.(P.17)
- IV - Proyecto de ordenanza convalidando el acta de permiso de uso precario y condicionado suscripta con la firma Ecopetrol, con relación a una fracción de terreno del Parque Industrial, Exp. 880-HCD-2016.(P.17)
- V - Proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo propiedad del señor Orlando Martínez Liempi, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 7701 y 12714, Exp. 280-HCD-2017.(P.17)
- VI - Proyecto de ordenanza convalidando el contrato de beca colegiada suscripto con el Dr. Facundo Hugo Márquez, para la formación y capacitación en el Servicio de Neurología del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", Exp. 616-HCD-2017.(P.17)
- VII - Proyecto de ordenanza aceptando la donación de un escritorio efectuada por la señora Valeria Pinnau y

destinado al Servicio Local, Exp. 780-HCD-2017.(P.17)

- VIII - Proyecto de ordenanza - poniendo al cobro de los vecinos frentistas la obra: "Pavimentación calle Tres Sargentos e/Pilmaiquen y Fragata Sarmiento, Charcas e/Fragata Sarmiento y Fortaleza Protectora Argentina y San Lorenzo e/Necochea y Misioneros", Exp. 602-HCD-2017.(P.17)
- Apéndice.(P.18)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los siete días del mes de septiembre de 2017, a la hora 13:10.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentran ausentes con aviso la concejal Insausti, siendo reemplazada por la concejal suplente Galletti, y el concejal Lera.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 19, del día 24 de agosto de 2017.

Están para su consideración los Diarios de Sesiones N° 16, N° 17 y N° 18, de los días 3, 10 y 17 de agosto de 2017, respectivamente.

-Aprobados por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 19.062 la ordenanza fijando nueva tarifa para el

Servicio de Transporte Público de Pasajeros por Colectivos entre localidad de Cabildo y la ciudad de Bahía Blanca.

-Con el N° 19.046: Se autoriza la aceptación de la Oferta Única efectuada por la Empresa SCHLOSSER INGENIERIA, para la ejecución de la obra "Proyecto y Construcción Puente Peatonal sobre Arroyo Napostá".

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 858-HCD-2017: Perrone Mariano solicita arreglo de automotor por rotura de calle.(A las Comisiones de Seguridad Pública; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 859-HCD-2017: Desimone Lucas y Tucnio José solicitan la Formación de un Consorcio Obra Red Cloacal por Ordenanza N° 4.060.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 864-HCD-2017: Dirección de Planeamiento Urbano autoriza, con carácter de excepción, el uso "Salón de Fiestas", sito en calle Bélgica y Bolívar.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías; Control y Preservación del Medio Ambiente y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Respuesta recibida: -Exp. 1.259-HCD-2016: Solicitando al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, informe sobre la situación social del Partido de Bahía Blanca.

-Exp. 408-HCD-2017: Solicitando estudio de tránsito y cambio de circulación de calles en el Barrio Colón.

-Para nuevo tratamiento: -Exp. 158-HCD-2017: Anteproyecto Obra "Extensión Red de Gas Natural".

II

Proyectos Presentados

-Exp. 846-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre problemas de salud que se generan por la exposición a líquidos cloacales, autoría del concejal Italiano.(A las Comisiones de Salud Pública y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 847-HCD-2017, proyecto de comunicación Solicitando al Departamento Ejecutivo, realice las gestiones necesarias ante EDES para dotar de iluminación la calle Los Tamariscos, entre Rafael Obligado y D'Orbigny, autoría de la concejal González.

-Exp. 848-HCD-2017, proyecto de comunicación Solicitando al Departamento Ejecutivo, considere la posibilidad y factibilidad de colocar cámaras de seguridad en la calle Rafael Obligado en los ingresos a los Barrios del sector, autoría de la concejal González.

-Exp. 849-HCD-2017, proyecto de resolución expresando el beneplácito por el Proyecto de Ley Nacional sobre Libertad Religiosa impulsado por el

Gobierno Nacional a través de la Secretaría de Culto de la Nación, autoría del concejal Lera acompañado de las concejales Martínez y Pisani.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 850-HCD-2017, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Show Musical de Vintage Groove, autoría del concejal Lera acompañado de las concejales Martínez y Pisani.

-Exp. 857-HCD-2017, proyecto de comunicación Solicitando al Departamento Ejecutivo, realice las tareas de reparación y mantenimiento necesarias de la calle Bolivia al 5000-5200, autoría del concejal Rosenfelt.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 860-HCD-2017, proyecto de comunicación Solicitando al Departamento Ejecutivo, analice la posibilidad de apertura de las calles Pedro Pico, entre las calles Chiclana y Avda. Cerri de la ciudad de Bahía Blanca, autoría del concejal Italiano.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 861-HCD-2017, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal las Primeras Jornadas de Reflexión y Experiencias desde la Accesibilidad y la Inclusión, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 862-HCD-2017, proyecto de comunicación Solicitando al Departamento Ejecutivo, se le otorgue un espacio físico al Centro Deportivo y Recreativo 5 Sentidos Asociación Civil, autoría del concejal Italiano.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 863-HCD-2017, proyecto de resolución citando a Autoridades de la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A., autoría del concejal Italiano.(A la Comisión de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 867-HCD-2017, proyecto de comunicación Reiterando pedido al Departamento Ejecutivo, realice una intervención arquitectónica en la intersección de las calles Azara, Avda. Pringles y Rincón, autoría de todo el Bloque Frente Renovador.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 868-HCD-2017, proyecto de comunicación Solicitando al Departamento Ejecutivo, la colocación de un sistema de semaforización en intersección de las calles 14 de Julio y Cambaceres, autoría de todo el Bloque Frente Renovador.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 870-HCD-2017, proyecto de resolución invitando a representantes de medios periodísticos y entidades gubernamentales y No Gubernamentales a fin de tratar la importancia de evitar comentarios en notas sobre menores de edad, autorías de las concejales González y Iantosa.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Especial de Seguridad).

-Exp. 871-HCD-2017, proyecto de comunicación Solicitando al Departamento Ejecutivo, proceda la

realización de tareas de mantenimiento y reparación de dársena de giro ubicada en Av. Presidente Raúl Alfonsín, en su intersección con calle Tres Sargentos, autoría de todo el Bloque Frente Renovador.

-Exp. 872-HCD-2017, proyecto de comunicación Solicitando al Departamento Ejecutivo, proceda de manera urgente a reparar el sector comprendido entre la calle Brown, entre Fitz Roy y Avda. Colón y la calle Vieytes, entre Av. Colón y Rondeau, autoría de todo el Bloque Frente Renovador.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 873-HCD-2017, proyecto de comunicación Solicitando al Departamento Ejecutivo, que a la mayor brevedad posible realice las tareas de reparación y reencarpetamiento asfáltico de los baches ubicados en calle Saavedra al 400, autoría del concejal Gimeno.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 874-HCD-2017, proyecto de comunicación Solicitando al Departamento Ejecutivo, que a la mayor brevedad posible realice las tareas de reparación y reencarpetamiento asfáltico del bache ubicado en la calle Saavedra, autoría del concejal Gimeno.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 875-HCD-2017, proyecto de comunicación Solicitando al Departamento Ejecutivo, la intervención de la intersección de las calles Darregueira y España, autoría del concejal Gimeno.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 876-HCD-2017, proyecto de comunicación Solicitando al Departamento Ejecutivo, tareas para escurrimiento en manzana comprendida por las calles Karakachoff, Lattanzio, 12 de Octubre y La Falda, autoría de todo el Bloque Integración Ciudadana.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 877-HCD-2017, proyecto de comunicación Realización de tareas de reparación, perfilado, entoscado y compactación de calles en el Barrio Villa Hipódromo, autoría de todo el Bloque Integración Ciudadana.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 865-HCD-2017: Moyano, Martín, proyecto que faculta a la Comisión de Seguridad del H.C.D., para recepción de denuncias por venta de menudeo de droga en Bahía Blanca.(A las Comisiones de Seguridad Pública e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 869-HCD-2017: Sociedad de Fomento Villa Nocito solicita se declaren de Interés Municipal los festejos del Día del Niño.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término la reserva

para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 878-HCD-2017, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal del Partido de Bahía Blanca el Segundo Encuentro Nacional del Banco de Pelucas "Construyendo Caminos"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 850-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 869-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 867-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PERA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 868-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PERA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 871-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PERA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 872-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para su posterior tratamiento sobre

tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 877-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Para solicitar sólo la reserva del Exp. 876-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 874-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. MANDARA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 875-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. MANDARA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 873-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 848-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. LEMOS.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 847-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración

la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. LEMOS.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 870-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. LEMOS.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 861-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. LEMOS.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 863-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. LEMOS.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 860-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar la entrada fuera de término del despacho y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 842-HCD-2017, proyecto de ordenanza solicitando factibilidad plano de mensura división Barrio Club Argentino, modificación Artículo 6° de la Ordenanza N° 18.332.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

DESPACHO CON EL CUERPO EN COMISION, SESION

31 DE AGOSTO DE 2017

-Exp. 833-HCD/2017, proyecto de resolución solicitando se convoque a un plenario de comisiones, invitándose a especialistas e instituciones, para tratar temas vinculados al agua en la ciudad y en la región.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 631-HCD/2017, proyecto de resolución expresando beneplácito por la implementación del Registro de Violencia Institucional en la pProvincia de Buenos Aires.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 692-HCD-2017, proyecto de ordenanza Estableciendo sentido único de circulación en calle Maldonado entre Líbano y Don Bosco.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 837-HCD-2017. proyecto de resolución otorgando la distinción de Personalidad Destacada de la Cultura al Sr. Maximiliano Guerra.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 838-HCD/2017, proyecto de resolución otorgando la distinción de Personalidad Destacada de la Cultura a la Sra. Patricia Baca Urquiza.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del Exp. 848-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración

del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 845-HCD/2017, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el XV Congreso Argentino de Acústica.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 675-HCD/2017, proyecto de ordenanza declarando incorporado al Patrimonio Municipal un inmueble.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.834-HCD/2014, proyecto de decreto convalidando Convenio de Comodato suscripto entre el D.E. y la U.N.S. relativo a la Torre del Bicentenario.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICA, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 693-HCD/2017, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de la Red de Agua Potable en calle Wernicke, entre Sub. Rodríguez y Negri (al 6300, acera impar).

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 62-HCD/2017, proyecto de ordenanza eximiendo al señor Hugo Rubén Del Sero del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios.

-Exp. 405-HCD/2017, proyecto de ordenanza por el que se acepta la donación efectuada por la Sociedad de Fomento del Barrio Vista Alegre al Centro de Salud Leandro Piñeiro.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 511-HCD/2017, proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de daños materiales ocasionados al vehículo de propiedad de la señora Silvina Alejandra Viozzi.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA; SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.717-HCD/2012, proyecto de ordenanza poniendo al cobro de los vecinos frentistas obra de iluminación en calle Jauretche.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.752-HCD/2014, proyecto de ordenanza poniendo al cobro de los vecinos frentistas la obra "Pavimentación de calle Tierra del Fuego entre Tarapacá y Vías del Ferrocarril (Etapa XVI-Año 2014)".

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para aclarar una modificación que se hizo en el despacho, donde el interés que se cobra debe ser el 1,5 mensual.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución, con las modificaciones acordadas.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SALUD PUBLICA; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 498-HCD/2017, proyecto de decreto convalidando el Convenio Marco de Colaboración celebrado entre el Municipio y Federada "25 de junio" S.P.R. (Federada Salud).

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SALUD PUBLICA

-Exp. 558-HCD/2017, proyecto de ordenanza autorizando al Hospital Municipal de Agudos, Dr. Leónidas Lucero, a adjudicar a la firma CARFER S.A. la licitación privada 2038/2017 (referida a provisión estudios de hemodinamia)

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, se han solicitados los siguientes expedientes para el tratamiento con el Cuerpo en comisión los Exps. 1.643-HCD-2014; 426-HCD-2013 y 1.204-HCD-2015.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 13:25.

-A la hora 13:50.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachado.

I

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DEL BANCO DE PELUCAS "CONSTRUYENDO CAMINOS"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA EL SHOW MUSICAL VINTAGE GROOVE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el

tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO SE DECLARE DE INTERES MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA LOS FESTEJOS POR EL DIA DEL NIÑO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

REITERANDO PEDIDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PARA QUE REALICE UNA INTERVENCION ARQUITECTONICA EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES AZARA, AVENIDA PRINGLES Y RINCON

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA COLOCACION DE UN SISTEMA DE SEMAFORIZACION EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES 14 DE JULIO Y CAMBACERES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración

del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO TAREAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA DARSENA DE GIRO UBICADA EN LA AV. PRESIDENTE ALFONSIN Y TRES SARGENTOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PROCEDA A REPARAR EL SECTOR DE CALLES BROWN Y VIEYTES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

REALIZACION DE TAREAS DE REPARACION, PERFILADOS, ENTOSCADO Y COMPACTACION DE CALLES EN EL BARRIO VILLA HIPODROMO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO AL D.E. GESTIONES PARA SOLUCIONAR LA FALTA DE ESCURRIMIENTO EN LA MANZANA DE CALLES KARAKACHOFF, LATTANZIO, 12 DE OCTUBRE Y LA FALDA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO AL D.E. TAREAS DE REPARACION Y REENCARPETAMIENTO ASFALTICO DEL BACHE EN SAAVEDRA ESQUINA UNDIANO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO AL D.E. LA INTERVENCION DE LA DE LAS CALLES DARREGUEIRA Y ESPAÑA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO AL D.E. TAREAS DE REPARACION Y REENCARPETAMIENTO ASFALTICO DE LOS BACHES SOBRE CALLE SAAVEDRA AL 400

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la

entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONSIDERE LA POSIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE COLOCAR CAMARAS DE SEGURIDAD EN LA CALLE RAFAEL OBLIGADO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO GESTIONES ANTE E.D.E.S. PARA DOTAR DE ILUMINACION LA CALLE LOS TAMARISCOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

INVITANDO A MEDIOS PERIODISTICOS, ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración

del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS PRIMERAS JORNADAS DE REFLEXIONES Y EXPERIENCIAS DESDE LA ACCESIBILIDAD Y LA INCLUSIÓN

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

CITANDO A AUTORIDADES DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA SUR (E.D.E.S.)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, como todos los años, más precisamente en los últimos siete años, se viene requiriendo la presencia de la empresa prestataria de energía eléctrica al Concejo Deliberante para que exhiba, ahora que se acerca el período estival, el plan de contingencia para las altas temperaturas.

Se da la situación en esta oportunidad que como todos recordarán, allá por enero de este año presentamos un proyecto aprobado por unanimidad, donde se le requería a la empresa prestataria que de manera bimestral acerque un informe sobre el estado de avance de las obras que había implementado o proyectadas para el año 2016-2017; decimos 2016 y 2017 precisamente porque anunciaron obras millonarias.

Recordemos que en el año 2016 la Empresa E.D.E.S. iba a invertir solamente en Bahía Blanca \$180.000.000 y unos \$120.000.000 tenían proyectados para este año, pero la verdad es que cuando uno toma contacto con muchos sectores de la ciudad donde el servicio de energía

eléctrica no se brinda como se tiene que brindar, y no solamente en lo que tiene que ver con cortes que son reiterados, con cortes que son prolongados, sino también con baja tensión en el servicio, donde muchos vecinos manifiestan que no pueden utilizar determinados artefactos eléctricos, vemos que esas obras no estarían llegando a donde tienen que llegar, o por lo menos esas obras no benefician a los usuarios que en muchos casos vienen manifestando una mala prestación.

Por eso en esta oportunidad, en un primer artículo estamos requiriendo la presencia y convocando a la Empresa de Energía Sur, que nos comente el plan de obras para este año, qué estado de avance tienen, qué barrio han beneficiado, como así también el plan de contingencia proyectado para el período estival 2017-2018.

Por otro lado le recordamos también a la Empresa E.D.E.S., en un segundo artículo, ese pedido que teníamos de enero de este año, donde le requeríamos bimestralmente el informe con respecto a las obras.

Por último invitamos a participar, que en lo personal estoy convencido que se tiene que involucrar activamente por eso se invita, al Ejecutivo Municipal, a la OMIC; a la Defensoría del Pueblo también estamos invitando, sabemos que está trabajando en este tema y de hecho precisamente ayer estuve hablando con el delegado local con respecto a temas de facturas que ya están llegando, facturas muy elevadas en el servicio de energía eléctrica, y por otro lado al OCEBA, que es el organismo de contralor.

Así que quiero agradecer el acompañamiento de los bloques a esta iniciativa, esperemos que desde Presidencia se pueda fijar la fecha de la convocatoria cuanto antes con respecto a la empresa de energía eléctrica, y por otro lado comentarles, para aquellos que no saben y que tiene relación con el tema de energía eléctrica, el viernes pasado tuvimos una de las reuniones del Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad, donde presentamos una nota, la firmamos todos los que estuvimos presentes en esa reunión, donde estamos invitando a autoridades de la Empresa E.D.E.S. que vengan a la próxima que se va a realizar el 13 de octubre, precisamente para hablar sobre la electrodependencia por cuestiones de salud.

Aquellas personas, aquellos usuarios que por una cuestión netamente médica necesitan tener el servicio de manera continua, de manera ininterrumpida, en el Observatorio surgió la necesidad en el mes de agosto de avanzar sobre los alcances de la ley provincial, ley provincial que establece una tarifa social para aquellos usuarios con una bonificación, a diferencia de la

tarifa gratuita que establece la ley nacional que estamos esperando que la Gobernadora haga eco de nuestro pedido que aprobamos allá en mayo de este año, donde le estábamos pidiendo la adhesión a la ley nacional.

Así que quiero invitar a aquellos concejales que no están participando del Observatorio para que puedan participar en la próxima reunión que va a ser el 13 de octubre, donde vendrían autoridades de la Empresa E.D.E.S. a dialogar sobre la electrodependencia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ANALICE LA APERTURA DE LA CALLE PEDRO PICO, ENTRE CHICLANA Y AVENIDA CERRI

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIX

SOLICITANDO FACTIBILIDAD PLANO DE MENSURA Y DIVISION BARRIO CLUB ARGENTINO, MODIFICACIÓN ARTICULO DE LA ORDENANZA N° 18.332

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XX

DESAGÜES CLOACALES LOS ALAMOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la

entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-No reúne número suficiente.

XXI

PAVIMENTACION VARIAS CALLES ETAPA V

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-No reúne número suficiente.

XXII

PAVIMENTACION CALLES DE LA CIUDAD, ETAPA XXIII

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-No reúne número suficiente.

5

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, reeditando lo atendible que es esa frase que asegura que la casualidad es el Dios de los Tontos, la semana pasada nos enteramos aquí, en este mismo recinto, de lo que con mucha razón en alguna crónica de algún medio nacional se tituló como "La última muerte de Jack Fuchs".

Sucedió en Buenos Aires, el último 25 de agosto, no hace tanto, imaginamos que fue de madrugada que, como dice un gran poeta, "es la hora en que mueren los que saben morir".

Por eso quiero aprovechar este segmento de la sesión reservado a efectuar algún homenaje en nombre de la comunidad de Bahía Blanca, para hacer uno muy merecido a este héroe mundial que nos honró y nos privilegió a los bahienses con unas cuantas visitas inolvidables en las que, sin dudas, dejó una huella imborrable en quienes lo conocieron.

De pocos seres humanos, señor presidente, se puede decir que sean capaces de marcar un antes y un después en la vida de todas las personas que tienen la fortuna de cruzárselos alguna vez, y que nadie lo dude, Jack Fuchs fue uno de ellos. Puedo decirlo, por empezar, en nombre mío y de mi padre que quedó marcado

para siempre por un ratito que compartimos los tres hace muchos años, y no sólo nunca jamás lo olvidó sino que se transformó en un ferviente admirador de este hombre que, como suele decirse, le terminó siguiendo la carrera y que, como muchos, terminó leyendo no sé cuántas veces el primero de sus libros titulado "Tiempo de Recordar", tal vez una de las obras que uno ha leído que mejor han logrado conjugar dos valores fundamentales en cualquier libro: la simpleza de su lectura con la capacidad de estremecer hasta la médula a sus lectores.

No pretendo, señor presidente ni compañeros concejales, dar por sentado que todos ustedes saben quién fue Jack Fuchs, como tal vez no lo sepan muchos bahienses, pero sí aspiro modestamente a que al terminar estas palabras, quienes las escuchen, compartan los motivos que me llevan a formularlas desde la plena convicción de que aquí hoy estamos haciendo algo justo, porque también para esto está el Concejo Deliberante y con toda sabiduría quienes diseñaron la mecánica de las sesiones para un cuerpo que se define como "la caja de resonancia de la comunidad", instituyeron en cada sesión un capítulo reservado a los homenajes.

Espero que hayan notado que cuando empecé a presentarles a Jack Fuchs, no dudé un segundo en definirlo como un héroe mundial. ¿Y a quién puede caberle semejante definición? A muy pocos, pero no tengo dudas que se ajusta en plenitud para alguien que sobrevivió desde muy adentro al horror a la mayor tragedia de la historia de la humanidad. Jack Fuchs sobrevivió nada menos que al campo de concentración de Auschwitz y también al de Dachau, en un lugar donde millones de prisioneros fueron ejecutados, él fue uno de los pocos prisioneros que sobrevivió.

Recordemos aquellos que dicen de que la casualidad es la forma que suele elegir Dios para manifestarse a los necios. Tal vez todo lo que vino después en la vida de Jack Fuchs haya sido la explicación de por qué él y no algún otro entre los millones que allí fueron exterminados con premeditación y alevosía, incluyendo sus padres y sus hermanos, sus primos, tenía que salir vivo de semejante horror.

Tenía 21 años cuando como él mismo contaba, volvió a nacer... Muy en serio, pero en tono de broma, entre sus habilidades era notable el manejo que hacía del humor en el filo del tema más espinoso que se pueda imaginar para intentar cualquier tipo de humor, sin embargo él lo podía hacer y muy bien, Jack solía decir que Jesús nació en un establo y él resucitó en un establo, sobre una montaña de paja, después de dormir no sabe cuántos días, cuando se

abrieron las puertas del campo de concentración de Dachau y con apenas 38 kilos de peso, enfermo de tifus y tuberculosis, caminó hasta donde pude y caí en la granja de una familia alemana que lo encontró durmiendo en su granero, le dio algo de comida durante algunos días, pero nunca en todo ese tiempo ni siquiera le hablaron.

Pude conversar varias veces con Jack, entrevistarle, como les dije vino muchas veces a Bahía Blanca, hoy a la mañana estuvo aquí la historiadora Fabiana Tolcachier y no podíamos determinar cuántas veces había estado Jack aquí en Bahía, pero pueden haber sido seis o siete. Dio charlas en escuelas, participó de muchas actividades. Su presencia y su proximidad fue uno de los valuartes para la formación de Centro Raoul Wallenberg, una entidad que presta el valioso servicio de preservar la memoria e ir, por ejemplo, a las escuelas a explicar en qué consistió la mayor tragedia de la historia de la Humanidad, como es el Holocausto Shoa.

La última vez que creo que hablé con Jack Fuchs fue por teléfono cuando en 2004 se estrenó la película La Caída, que recrea los últimos días de Adolf Hitler. En aquellos días se armó cierta polémica, bastante estúpida, porque algunos salieron a decir que ese film mostraba una imagen bastante humanizada de Hitler y como yo tenía el número de teléfono de Jack, lo llamé y le pregunté.

"Eso es lo tremendo -me dijo-. Hitler y quienes lo seguían, no eran seres de otros planetas, sino personas como nosotros, por eso es que no nos podemos descuidar". Recuerdo que eso me dijo, palabras más, palabras menos, con el hipnótico acento de ciudadano del mundo que tenía y que no perdió ni siquiera con 50 años de porteño adoptivo.

Había nacido en Lodz, un pequeño pueblo de Polonia, en 1924. Allí lo sorprendió la guerra y fue confinado a un gueto entre 1939 y 1944, y si hay algo peor que estar en un gueto sucedió en 1944, con la guerra ya perdida por Alemania, y vino lo peor: la decisión de Hitler de ya, perdido por perdido, llegar con el exterminio lo más lejos que se pudiera, la deportación a campos de concentración de los pocos que hubieran sobrevivido

Pimero por unos pocos y tremendos días Jack estuvo en Auschwitz, donde perdió a toda su familia y fue testigo directo del horror más grande que el planeta recuerde y más tarde por un capricho del azar lo trasladaron a Dachau, donde muerto en vida, según contó, casi contra su voluntad, en un contexto en el que no vivir tal vez pueda ser la mayor bendición a la que alguien pueda aspirar, después de varios meses

lo encontró el final de la guerra.

Vino un largo peregrinar que lo llevó a Estados Unidos y en 1963 a Buenos Aires, donde vivían algunos familiares a los que había esquivado, según él mismo dijo, para no tener que afrontar ante sus parientes, la vergüenza de tener que explicar por qué él sí había sobrevivido y no sus padres o sus hermanos.

Durante casi 50 años Jack Fuchs no pudo decir una palabra sobre lo que le había pasado, hasta que en 1993, por iniciativa de la fundación que impulsó Steven Spielberg, accedió por fin a dar su testimonio, y ahí fue cuando comprendió que tal vez hubo un motivo para haber sobrevivido: se convirtió en uno de los mayores divulgadores nacionales de un Holocausto del que podía hablar, como casi nadie, en primera persona, pero nunca lo hizo para él, sino para los demás, para ayudar a entender que lo que había sucedido no fue contra los judíos sino contra todos los hombres y, lo peor, siempre provocado por el odio de otros hombres. Un odio latente que nunca muere, apenas si se mimetiza en ciertas formas de discriminación o vulneración de los derechos humanos.

Entre las cosas más brillantes que le recuerdo haber escuchado decir a Jack Fuchs, sin que nunca se le fuera cierta sombra que tenía en la mirada, y es lógico, fueron sus reflexiones sobre Hiroshima o cuando algún salame peligroso -perdonen pero no se me ocurre otra expresión y creo que él la hubiera avalado- pretendía justificar aquellos horrores de 1945 con los horrores que sobrevinieron luego en Medio Oriente, con la cuestión Palestina y el persistente conflicto entre judíos e islámicos, que ya más político y económico que religioso.

También recuerdo cuando una tarde en las Escuelas Medias de la Universidad del Sur, algún estudiante con ínfulas picantes, le puso en duda que efectivamente el Holocausto hubiera sido como lo cuentan las películas norteamericanas financiadas por los capitalistas judíos. Como dicen los chicos... ¡qué momento! Y agradezco haber estado allí para vivirlo y comprobar que allí donde podía haber todo el derecho a mandar todo al carajo, la respuesta fue plena de firmeza, pero también de ternura y amor por el otro.

"Son guerras del hombre contra sí mismo... más allá de las infinitas justificaciones que utilicen los seres humanos para convencerse de sus motivaciones. Es esa la única guerra que siempre está detrás de todas las demás. La guerra del hombre contra sí mismo". Eso decía Jack Fuchs.

Por su trabajo y su compromiso con los Derechos Humanos, la Legislatura porteña lo nombró en 2010 Ciudadano Ilustre. Hoy

estuvimos mirando, Bahía Blanca no sabemos si alguna vez le dio alguna distinción, aquí no encontramos ninguna, la hubiera merecido más allá de la cantidad de veces que estuvo aquí.

Hace unos años, luego de un viaje de vuelta a Polonia para recorrer los lugares que marcaron su vida y los campos de concentración en los que él estuvo, transformados en museos y sitios de memorias, reflexionó: "Los ocho días que estuve en Auschwitz en 1944 fueron una eternidad... pero esas ocho horas en las que volví, después de 50 años, fueron una eternidad aún más grande y dolorosa, porque todo estaba limpio, no quedaba nadie. Es muy difícil que la gente entienda esto y entienda al sobreviviente".

Sin duda que resulta muy difícil para quien no estuvo en esos zapatos, aunque no puede dejar de tener presente el testimonio de quienes lo padecieron en carne propia para poder sobrellevar mejor el propio nombre y apellido y documento, cuerpo y alma y nacimiento, la cara, número de impuestos y este oficio de existir.

Jack nos enseñó a cargar con el fardo de uno mismo, con errores y caprichos, dudas, miedos, angustias, instintos y aún, a pesar de todo, tratar de existir.

El dijo alguna vez: "Aprender a correr como un ciempiés alucinado, por la fila de zapatos que van gastando nuestros pasos y a pesar de todo existir...". Sentir que hay hechos, rostros y paisajes, rumbos, tiempos y verdades que ojalá jamás volvamos a ver, a no ser a través de los ojos sombríos de héroes de carne y hueso como Jack Fuchs.

Asombro de existir al diez por ciento en el mismo mundo que de vez en cuando juega con el fuego de pretender borrar al ochenta o al noventa por ciento restante, y ojalá nunca al cien por cien de quienes lo habitan. Todo el tiempo el mundo está coqueteando con la idea del autoexterminio.

Y por fin, gracias a tipos como Jack, saber que todo es casi... casi nuestro y casi ajeno... casi sueño y casi cierto... Sólo que a algunos, como a Jack Fuchs, les tocó bancarse la parte más jodida de lo cierto y aún así tuvieron la grandeza de vivir para contarlos y sembrar la esperanza de abrir ojos y abrir cabezas con la ilusión de que, en lo posible, no volvamos a equivocarnos, aunque sea no volvamos a equivocarnos tanto, porque en la Argentina y en el mundo, señor presidente, estamos ahí de equivocarnos de nuevo, alcanza con ver a nuestro alrededor y ver cómo proliferan odiadores recalcitrantes escondidos en el anonimato de teclados que les esconden la cara, pero no el resentimiento.

Jack nos enseñó que es fatal ser uno y los demás, lleno de problemas cada quien, frente a la propia conciencia hasta el final, solos en la

guardada de la piel. La piel que a millones de judíos como Jack, los Nazis les desollaban para encuadernar ejemplares de "Mi Lucha", cosidos con cabellos humanos, en el desvarío de hacerles creer que estaban trayendo al mundo una solución final. Desmesurada enseñanza para saber que un ser anónimo en una esquina puede ser el que decida nuestra vida, y esa enseñanza nos mantenga atentos en la perplejidad de existir como si fuéramos inmortales y a cada paso ver que no lo somos.

La última muerte de Jack Fuchs fue hace unos días en Buenos Aires a los 93 años, una cifra que es una victoria para quien sobrevivió cada día después de los 15, tras haber esquivado a la más brutal maquinaria de muerte jamás puesta en marcha.

Para quienes lo conocimos, muchos bahienses, queda la certeza de que esta última y definitiva y verdadera y justa muerte, no fue en vano.

Sirva este pequeño homenaje para motivar a quienes no conocieron a Jack Fuchs a que descubran su legado eterno.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, la verdad que estaba escuchando con atención, no sé si seré uno de los únicos, no lo conocía, no tuve el honor, la verdad que uno vive en una ciudad que le parece que es un pueblo a veces, pero hay gente que se ha ganado un respeto a lo largo de los años, que la verdad que a uno le da hasta vergüenza no haberlo conocido.

Me voy a remitir a la actualidad, a lo que hoy nos toca vivir a los argentinos, que volvemos a preguntar por el mismo tema, más allá de que hoy es un tema nacional del que casi el sesenta por ciento de la sociedad está hablando, y es dónde está Santiago Maldonado.

La verdad que con lo que vimos que ocurrió después del acto, nos deja muy preocupados cuál es la actitud que tienen algunos personajes de este Gobierno Nacional. Nosotros vemos que se trata de instalar toda clase de miedo, y el peor miedo que le pueden aplicar a un ser humano en democracia es justamente el tema de no poder protestar, el tema de no poder marchar, el tema de no poder quejarse de que le quiten sus derechos.

La verdad que éste es un nuevo miedo que quiere aplicar el Gobierno, porque si uno se da cuenta y empieza a hacer un poquito de memoria, tiene que empezar a mirar que mucha gente en la Argentina tiene miedo a perder el trabajo.

También es cierto que muchos le tienen miedo a las facturas que vayan a llegar después de

octubre, y las que están llegando hoy.

También tienen miedo aquellos chicos o personas que están inválidas y que las han amenazado con quitarles su pensión de invalidez.

También tienen miedo aquellos jubilados que les están quitando los medicamentos.

También tienen miedo de realizar un acto porque no sabemos en qué va a terminar. Gracias a Dios en nuestra ciudad, señor presidente, se ha realizado el acto por el mes de la desaparición forzosa del compañero Santiago Maldonado, y no hubo ningún incidente.

Podemos seguir hablando, podemos seguir diciendo que ahora hay miedo a la represión de cualquier fuerza, porque a uno de los ministros que hoy está en este gobierno da la posibilidad, de que hace falta o "yo me la banco", como dijo la Ministra de Seguridad.

La verdad que no deja de llamarme la atención que en un momento de un gobierno que dice ser tan democrático, aplique tanta cantidad de miedos para poder gobernar. En realidad es una de las alternativas que usa por lo general siempre la derecha en toda clase de mundo, y que inclusive van más allá de lo que está permitido. Llegamos a toda clase de mentiras y artilugios como nos está pasando en este caso Maldonado, que -vuelvo a repetirlo- recién hoy está preocupado el gobierno porque se dio cuenta que el sesenta por ciento de la ciudadanía está preocupado, porque hay cosas a las cuales no queremos volver, señor presidente, como nos pasó con el 2 x 1 y como nos pasa con esto. Hay cosas en las cuales no podemos volver a caer, porque lo vivimos y la pasamos muy mal todos los que nos tocó vivirlo.

Hoy, después de 40 años de democracia, realmente nosotros pensamos que todo eso había quedado en el pasado y vemos que no, vemos que le estamos dando autoridad a gente que inclusive, no hace mucho, un dirigente radical declaraba que no se puede darle ese poder a la Fuerza porque en realidad siempre hay un vivo que quedó de antiguos tiempos y que tiene todavía algún hecho maldito por realizar.

Esas palabras me trajeron a lo que nos pasó hace muy poco tiempo con el tema Maldonado y lo que pasó en la plaza después del otro día. O sea, en realidad nada de eso, podemos decir, quiero creer que cualquier persona que pertenece a la democracia puede querer que pase. Bueno, metimos presos hasta a los mozos que atendían los boliches el otro día, hasta a gente que estaba adentro de pizzerías.

Termina siendo que hoy, después de 35 días, recién empezamos a criticar la actitud del fiscal y del juez que están en la causa, cuando en

realidad a lo único que nos dedicábamos a hacer era proteger a la Gendarmería porque la necesitábamos. ¡Por supuesto que la vamos a necesitar y después de octubre la vamos a necesitar más si sigue este modelo!

Entonces yo digo: no quiero dejar este tema, porque la verdad que me extraña inclusive que desde el Ejecutivo local, hablando de maquinillas que traemos que son para los vecinos, de cordones cuneta y de todo lo que estamos haciendo, que se va a hacer o que se va a traer; no sé si todo eso lo va a traer en el bolsillo el Intendente o qué, todo lo que se va a hacer, que no haya habido una sola expresión de nuestro Intendente, jefe político máximo de la ciudad, en todos esos reportajes que ha tenido, en decir o hablar algo de lo que piensa del tema Maldonado.

La verdad que no deja de llamarme la atención, pero claro, después me pongo a mirar que han prohibido en la ciudad de Buenos Aires que hasta los mismos maestros hablen del tema con los alumnos; y bueno, como político, seguirán una línea y serán políticos adiestrados y adoctrinados para cumplir con la orden de los jefes y nada más, si no, no deja de llamarme la atención, señor presidente, porque la verdad que es un tema que a mí me gustaría escuchar en un lugar, y lo dije el otro día y lo vuelvo a repetir, en una ciudad donde tuvimos muchos desaparecidos, donde tuvimos no sé si llamar la satisfacción o no, se desarrollaron varios juicios por la verdad, que nuestro Intendente no tenga una palabra, ni una mínima expresión, pero ni siquiera ningún funcionario haya hecho una mínima expresión del tema. La verdad es que no deja de llamarme...

El Concejo se explayó, detallecito más, detallecito menos, pero se explayó, pero el jefe máximo de nuestra ciudad no dijo una sola palabra. ¿La verdad que él también entrará en algunos de estos miedos? La verdad que no sé, pero no es lo que me preocupa en estos momentos, sí lo remarco porque yo creo que es muy importante para todos los bahienses que pensamos que vivir en democracia es lo mejor que le puede pasar a nuestros ciudadanos.

Por último vuelvo a repetir: lo importante acá es dónde está Santiago Maldonado y eso, señor presidente, vivido en familia, y cuando digo en familia es por mi familia, eso es lo que nosotros tenemos que saber defender, y me parece que ese tema no tenemos que perderlo de vista y uno a uno tendríamos que ir hablando todas las semanas hasta que se sepa la verdad de qué pasó con Santiago Maldonado.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el

concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, quería manifestar en relación a la alcaldía, que como todos recordarán en la sesión anterior hemos aprobado por unanimidad un proyecto para que se evalúe la posibilidad de que se amplíe la de la Unidad N° 4 de Villa Floresta, y ahora nos enteramos, en función de un habeas corpus, que la jueza interviniente ordena la reubicación de los 38 detenidos en el lugar.

Obviamente eso también representa una erogación adicional para el Estado; hemos escuchado al Secretario de Seguridad, Alvarez Porte, manifestarse sobre el tema y la preocupación razonable desde el punto de vista de alojar a estas personas en comisarias. Primero las comisarias no son lugares adecuados naturalmente, tienen otra función, y por otro lado, en muchos casos se utilizan las comisarias de la zona que implica importantísimos gastos en materia de recursos, horas/hombre, combustibles, móviles policiales, que en realidad tienen un destino natural de prevención básicamente.

Obviamente la situación de déficit estructural que uno puede advertir como ciudadano básicamente, y como concejal también, en distintas áreas, uno lo ve por ejemplo en los accesos portuarios, ferroviarios, en las rutas, con una capacidad muy inferior a la capacidad de vehículos que circulan, no es un problema actual, es un problema que uno lo viene advirtiendo hace muchísimos años, lo que no puede dejar de señalarse es la necesidad de avanzar prontamente en solucionar el problema de la alcaldía en la ciudad, que reúna los requisitos legales necesarios; si el Estado detiene a una persona tiene la obligación esencial de darle un lugar digno para que esté. No hay que olvidarse que el fin de la pena es la resocialización, con lo cual hay que darle un lugar adecuado, así lo dispone el Artículo 18° de la Constitución Nacional, el 30° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y los tratados internacionales, que en definitiva el país se encuentra adherido o forma parte del texto constitucional por el Artículo 75°, Inciso 22.

No quería dejar de mencionar entonces la necesidad y la urgencia de avanzar en estas cuestiones, que esto debe ser una política de Estado que debió haber arrancado hace muchos años y lamentablemente no se ha visto, pero ya no queda más margen y hay que empezar a buscar una solución.

Gracias, señor presidente.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría daremos lectura al presente Orden del Día.

I

**DISTINGUIENDO CON EL TITULO
“PERSONALIDAD DESTACADA DEL DEPORTE
DEL PARTIDO DE BAHIA BLANCA A IRMA ELENA
AVALOS”**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
LA MODIFICACION DEL SENTIDO DE
CIRCULACIÓN DE CALLE M. ALBERTI
E/ZELARRAYAN Y AYACUCHO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

**AUTORIZANDO LA VISACION DEL PLANO DE
MENSURA Y DIVISION EN RELACION AL
INMUEBLE IDENTIFICADO CATASTRALMENTE
COMO CIRCUNSCRIPCION XIII,
PARCELA1410D, PARTIDA 112.648**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

**CONVALIDANDO EL ACTA DE PERMISO DE USO
PREARIO Y CONDICIONADO SUSCRIPTA CON
LA FIRMA ECOPETROL, CON RELACION A UNA
FRACCION DE TERRENO DEL PARQUE
INDUSTRIAL DE BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

**DISPONIENDO EL RECONOCIMIENTO DE LOS
DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS AL
VEHÍCULO PROPIEDAD DEL SEÑOR
ORLANDO MARTINEZ LIEMPI**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

**CONVALIDANDO EL CONTRATO DE BECA
COLEGIADA SUSCRIPTO CON EL DR. FACUNDO
HUGO MARQUEZ, PARA LA FORMACION Y
CAPACITACION EN EL SERVICIO DE
NEUROLOGIA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE
AGUDOS “DR. LEONIDAS LUCERO”**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

**ACEPTANDO LA DONACION DE UN ESCRITORIO
EFECTUADA POR LA SEÑORA VALERIA PINNAU
DESTINADO AL SERVICIO LOCAL**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

**PONIENDO AL COBRO DE LOS VECINOS
FRENTISTAS LA OBRA: “PAVIMENTACION
CALLE TRES SARGENTOS E/PILMAIQUEN Y
FRAGATA SARMIENTO; CHARCAS E/FRAGATA
SARMIENTO Y FORTALEZA PROTECTORA
ARGENTINA Y SAN LORENZO E/NECOCHEA Y
MISIONEROS”**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 14:35.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

RESOLUCION
(Exp. 837-HCD-2017)

VISTO

Que el 16 de Septiembre del corriente año, se hará presente el Sr. Maximiliano Guerra en el estudio de Danzas Notre Lieu de nuestra ciudad, donde brindará una Master Class para todos los niveles, y;

CONSIDERANDO

Que, el Sr. Maximiliano Guerra, nació en Argentina el 5 de Mayo de 1962 en el Barrio de Almagro, en la ciudad de Buenos Aires.

Que, cursó sus estudios de Danza en el Instituto Superior de Arte del Teatro Colón, perfeccionándose con Wasil Tupin, Mercedes Serrano, Mario Galizzi, Leandro Regueiro, Gabriela Pucci, Myriam Barroso y en el exterior con Woiteck Lowsky, Stanley Williams, Johnny Eliassen y Loipa Araujo. Compartió giras por todo el mundo con el maestro y coach personal Philip Balmain Beamish. En la actualidad continúa entrenándolo para sus presentaciones.

Que, luego de haber actuado con el Ballet del Teatro Argentino de La Plata y la Fundación Teresa Carreño de Caracas (Venezuela), ingresa en 1985 al Ballet Estable del Teatro Colón.

Que, en 1988 ganó la Medalla de Oro en el concurso Internacional Varna y comienza su trayectoria internacional invitado por John Clifford para encabezar una gira por los Estados Unidos con "Los Ángeles Ballet Company". El mismo año es invitado por Peter Schaufuss para formar parte del "London Festival Ballet" (hoy "English National Ballet"), como "Principal Dancer", siendo designado al año siguiente "Senior Principal Dancer".

Que, en 1991, es nombrado Primer Bailarín de la "Deutsche Oper" de Berlín. Ese mismo año es invitado por el Teatro Ópera de Novosibirsk (Rusia), para bailar "Espartaco" de Yuri Grigirovich, siendo el primer bailarín no soviético que interpreta este rol.

Que, el Año 1992, señala para Guerra el inicio de su carrera como invitado de las más prestigiosas compañías del mundo. Participa, entre otras, en una gira del Ballet Kirov en Leningrado y Estados Unidos, y comienza su extensa colaboración con la Scala de Milán como "Primer Bailarín Invitado". La cual se extiende hasta la actualidad con el cargo de "Primo Ballerino Ospite Principale".

Que, en su repertorio comprende más de ciento veinte obras, que incluyen los grandes títulos del clasicismo y la vanguardia. Ha interpretado "La Sylphide" en las versiones de Taglioni – Lacotte y de Bournonville. "La Bella Durmiente del bosque", "El Lago de los Cisnes", "Cascanueces" y "Don Quijote" de Rudolf Nureyev; "La Bayadera" en las versiones de Makarova y Grigorovich, "La Fierecilla Domada" y "Onegin" de John Cranko, "Romeo y Julieta" en las versiones de Ashton, Lavrosky, Vasiliev y MacMillan. Junto a estos de ordenan numerosos trabajos de Béjart, Neumeier, Balanchine, Hynd, Petit, Forsythe, Tudor, Van Manen, Wainrot, Aráiz, entre otros. Ha inspirado a John Neumerier Nachtskizzen ("Escenas Nocturnas"), a Oscar Araiz "Astor", "El Ángel y el Diablo" de Piazzolla y "Con Gloria Morir".

Que, en el Año 2000, fue nombrado "Mensajero de Paz" por la UNESCO.

Que, en el Año 2003, con la votación unánime de la Legislatura de la ciudad, Maximiliano fue declarado "Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Buenos Aires".

Que, desde el Año 2010, junto a Patricia Baca presiden la Fundación Maximiliano Guerra, la cual tiene como objetivo la difusión del Arte y funciona además como escuela de Danzas.

Entre 2015 y 2016 se desempeñó como Director del Ballet Estable del Teatro Colón.

Realiza aportes solidarios a diferentes fundaciones como: Fundación Garrahan, Era de Abril, Unicef, Fundaleu, entre otros institutos educativos.

Que, actualmente, prepara su personaje del famoso pintor Diego Rivera en el espectáculo "Fenómeno Frida".

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Otorgar la distinción de "Personalidad Destacada de la Cultura" al Sr. Maximiliano Guerra,

por su valiosa trayectoria artística.

Sala de Sesiones, 7 de septiembre de 2017

RESOLUCION
(Exp. 838-HCD-2017)

VISTO

Que, el 16 de Septiembre del corriente Año, se hará presente la Sra. Patricia Baca Urquiza en el Estudio de Danzas Notre Lieu de nuestra ciudad, donde brindará una Master Class para todos los niveles, y;

CONSIDERANDO

Que, la Señora Patricia Baca Urquiza, nació el 30 de Julio de 1977.

Que, comienza sus estudios de Danza Clásica Española y Tap en Buenos Aires, a la edad de 4 años. Continúa creciendo en la danza, en la Provincia de Neuquén con la Profesora Margarita Casares donde participa de los espectáculos de la escuela, representando a la Provincia. A los 13 años, ya viviendo en la ciudad de Córdoba, comienza su perfeccionamiento con los maestros Jorge Tomín, Irupé Pereira, Teresa del Cerro y Cristina Gómez Comini, entre otros.

Que, en el Año 1992 continúa perfeccionándose en los Estados Unidos, en la Escuela Ruth Page Foundation School of Dance, Chicago. A la temprana edad de 15 años, es contratada por la Compañía El Paso Ballet en Texas para su producción de El Cascanueces, teniendo a su cargo el reemplazo de Clara, el rol Principal.

Que, en 1993 vuelve a la Argentina para finalizar sus estudios en el Seminario de Danzas Clásicas del Teatro Libertador General San Martín, Córdoba. En este mismo año, es contratada por Liliana Belfiore para formar parte del Ballet Estable de la Provincia de Córdoba, donde baila en las producciones de El Lago de los Cisnes, In Nomine Lucis, La Bayadera y Gisselle.- Que luego de terminar el curso de perfeccionamiento en el Teatro Colón de Buenos Aires en el año 2000, fue convocada por el maestro Zarko Prebil para formar parte del Ballet del Teatro Argentino de La Plata donde se destaca en la producción de Don Quijote.

Que, desde 2001 hasta la actualidad forma parte del Ballet del Mercosur, dirigida por Maximiliano Guerra y coucheada por Gabriela Pucci. Realiza giras nacionales e internacionales, interpretando roles clásicos de Primera Bailarina, tales como Paquita, Raymonda, Bayadera, Don Quijote y Carmen. También interpreta roles del repertorio contemporáneo como Canción de Cuna Para Despertar, Argentino, La Última Luna, Masquerade. El coreógrafo Walter Cammertoni confía en Patricia en la creación de la obra Consecuencias del Mito, obra donde su interpretación fue destacada y remarcada por la crítica especializada.

Que, en el 2010, abre la Escuela de Artes junto a Maximiliano Guerra, La Fábrica de Arte, donde funciona la fundación MG. Allí se ponen en práctica programas y actividades para acompañar e impulsar a estudiantes, sobre todo los que no pueden sostenerlo económicamente. En el año 2011 comienza su labor como Co-Directora y artista principal del Ballet Del Mercosur. A su vez es la socia Gerente de ALECHLO PRODUCCIONES ARTISTICAS. Que representa a Maximiliano Guerra y al Ballet del Mercosur en sus presentaciones.

Que, estrena la obra CARMEN con coreografía de Maximiliano Guerra, creada especialmente para ella. Realizando giras durante 4 años con sala llena.

Que, en el Año 2014, participa como bailarina en el programa de televisión Show Match.

Participa como bailarina invitada en la gala de premiación del Concurso Internacional de Varna-Bulgaria.

Que dicta Clases Magistrales de Danzas Clásicas en escuelas de todo el país, nombrándola MADRINA de dichas academias, acompañando el desarrollo y realización de jóvenes artistas.

Madrina de la Fundación ERA EN ABRIL, Fundación Garrahan, Brama Kumaris, y varias escuelas del país.

Idea original y dirección de la obra "Quereme así...Piantao" Homenaje a Horacio Ferrer, contando con su mujer, LULU, en el escenario.

Baila Tango desde el Año 2001 dirigida por Mora Godoy, Marcos Ayala y otros referentes de este estilo.

Entre sus premios se destacan:

Medalla de Bronce Concurso Internacional Infantil (Resistencia, Chaco) • Medalla de Oro Concurso Internacional Uruguayana (Brasil) • Premio José Neglia (Arte y Cultura, Buenos Aires) • Medalla de Oro Danzamérica (Villa Carlos paz, Córdoba) • Premio Estrella de Mar de Mar del Plata por la obra del Ballet del Mercosur.

Que, fue elegida como mujeres del Año por CLARIN. Desfile realizado en el Hotel Sheraton Buenos Aires.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Otorgar la distinción de “Personalidad Destacada de la Cultura” a la Sra. Patricia Baca Urquiza”, por su valiosa trayectoria artística.

Sala de Sesiones, 7 de septiembre de 2017

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.717-HCD-2012)

ARTICULO 1º: En la obra “ILUMINACION CALLE JAURETCHE, ENTRE MISIONEROS E INDIADA”, de la ciudad de Bahía Blanca, correspondiente al expte. N° 415-2729-2012 (1717-HCD-2012), declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2) 98º y, concordantes de la Ley orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de obras Públicas 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

ARTICULO 2º: La obra autorizada en el Artículo 1º, se encuentra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9º, inciso a), de dicha Ordenanza y los Artículos 1º y 2º, del Capítulo I, de su Decreto Reglamentario N° 754/76 “Ejecución Directa con Fondos Municipales”, monto que posteriormente, será reintegrado por los vecinos frentistas.

ARTICULO 3º: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el Artículo 6º, de la Ordenanza de obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29º, 36º al 39º inclusive y, concordantes del Decreto N° 754/76.

A los efectos del Artículo 30º del citado Decreto, establézcase un sistema de prorroto “Metro Lineal de Frente”, siendo de aplicación su Artículo 37º, es decir, el valor total de la obra se prorroto por partes iguales entre todos los inmuebles afectados, considerando que, cuando se afecten inmuebles comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, el importe de la cuenta correspondiente se prorroto en la forma que establezca los respectivos porcentuales de propiedad Horizontal, de acuerdo al Artículo 39º, de la Ordenanza de Obras Públicas.

Surge de este análisis, un valor por metro lineal de SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 641,72.-).

ARTICULO 4º: El pago por los propietarios frentistas a la Municipalidad de las liquidaciones conforme lo establece el Artículo 43º, del Decreto N° 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

- Pago de Contado: dentro de los treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.
- Hasta Veinticuatro (24) Cuotas Mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.
- Hasta Cuarenta y ocho (48) Cuotas Mensuales: para titulares de inmuebles con condición de Jubilados y/o Pensionados.

ARTICULO 5º: El Departamento Ejecutivo, podrá extender la cantidad de cuotas a aquellos frentistas que, solicitaren mayor plazo por razones económicas y previo estudio socio económico.

ARTICULO 6º: Aféctense los ingresos provenientes del recupero de la presente obra al Recurso Contable 21.2.06.00 R.A. 131 – Recupero de Obras.

ARTICULO 7º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de septiembre de 2017

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.752-HCD-2014)

ARTICULO 1º: En la obra "PAVIMENTACION DE CALLE TIERRA DEL FUEGO, ENTRE TARAPCA Y VIAS DEL FERROCARRIL (ETAPA XVI – AÑO 2014) 5 CUADRAS", correspondiente al expediente 417R-2025-2014, declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2) y 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485, comprendiendo las siguientes calles:

-TIERRA DEL FUEGO, entre Tarapacá y Vías del Ferrocarril (5 cuadras –ancho de calzada 9 m.).

ARTICULO 2º: La presente obra se encuentra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9º, inciso a), de dicha Ordenanza y los Artículos 1º y 2º, del Capítulo I, de su Decreto Reglamentario N° 754/76 "Ejecución Directa con Fondos Municipales", monto que, posteriormente, será reintegrado por los vecinos frentistas.

ARTICULO 3º: La obligatoriedad del pago de la obra conforme lo establece el Artículo 6º, de la Ordenanza de Obras Públicas queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29º, 36 al 39º inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 30º del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrato "POR FRENTE", según lo establecido en el Artículo 31º del mismo, siendo de aplicación sus Artículos 64º y 65º (modificado según Ordenanza N° 15.659), es decir, que el valor de la obra se prorrata entre los vecinos en función de la extensión lineal de los frentes de los inmuebles afectados, de acuerdo con sus títulos de propiedad y/o planos de mensura debidamente aprobados.

ARTICULO 4º: El monto a prorratar a los vecinos frentistas incluirá los recargos previstos en los Artículos 19º, 20º y 21º de la Ordenanza de Obras Públicas, para lo cual fijese el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos administrativos, el uno por ciento (1%) del monto total para gastos de estudio, proyecto, dirección y control de obras y el cuatro por ciento (4%) del monto total de la obra para el Fondo de Financiación de Obras Básicas. El valor de la obra se fija en:

El valor de la obra se fija en:

- Construcción de base granular de 0,15m. de espesor con 100% de aporte de tosca
Precio por m2 \$ 142,50.-

-Construcción de carpeta de concreto asfáltico en caliente de 0,06 m. de espesor
Precio por m2 \$ 236,72.-

ARTICULO 5º: El pago por los propietarios frentistas a la Municipalidad, de las liquidaciones conforme lo establece el Artículo 43º, del Decreto N 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

-Pago de Contado: dentro de los treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.

-Hasta en treinta y seis (36) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso a).

-Hasta en cincuenta (50) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso a) para los frentistas que acrediten situación de Jubilados o Pensionados.

ARTICULO 6º: El Departamento Ejecutivo podrá ampliar la cantidad de cuotas, hasta en setenta y dos (72) cuotas mensuales, a aquellos frentistas que por razones económicas justificadas, solicitaren mayor plazo de pago.

ARTICULO 7º: Aféctense los ingresos provenientes del recupero de la presente obra, al Recurso Contable 21.2.06.00 R.A. 131 – Recupero de Obras.

ARTICULO 8º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de septiembre de 2017

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION
(Exp. 878-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “2º Encuentro Nacional de Bancos de Pelucas”, a realizarse los días 15 y 16 de Septiembre de 2017.

SEGUNDO: Girar copia de la presente Resolución al Banco de Pelucas de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 7 de septiembre de 2017

II

RESOLUCION
(Exp. 850-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Show Musical de “Vintage Groove”, que se llevará a cabo el día martes 12 de Septiembre, en el Teatro Municipal.

Sala de Sesiones, 7 de septiembre de 2017

III

RESOLUCION
(Exp. 869-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, los festejos por el Día del Niño, que se realizarán el 17 de Septiembre de 2017, en Villa Nocito entre las 14 Hs. y las 19 Hs., en la Plaza del Barrio, ubicada en la intersección de las calles Manuel Molina y Pacífico.

Sala de Sesiones, 7 de septiembre de 2017

IV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 867-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, considere la posibilidad de intervenir arquitectónicamente con herramientas de seguridad vial (rotonda, mástil, derivador) el sector comprendido por la intersección de las calles Avenida Pringles, calle Rincón y el acceso al Parque Independencia de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 7 de septiembre de 2017

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 868-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, considere la posibilidad y factibilidad de colocar un sistema de semaforización en la intersección de las calles 14 de Julio y Cambaceres, de la ciudad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 7 de septiembre de 2017

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 871-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar tareas de mantenimiento y reparación de la dársena de giro ubicada en la Avenida presidente Raúl Alfonsín en su intersección con la calle Tres Sargentos.

Sala de Sesiones, 7 de septiembre de 2017

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 872-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda de manera urgente a reparar el sector de la calle Brown, entre Fitz Roy y Colón y Vieytes, entre Colón y Rondeau.

Sala de Sesiones, 7 de septiembre de 2017

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 877-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, efectúe el trabajo necesario para la realización de tareas de reparación, perfilado, entoscado y compactación de calles en el Barrio Villa Hipódromo.

Sala de Sesiones, 7 de septiembre de 2017

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 876-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, realice las gestiones necesarias para solucionar la falta de escurrimiento en la manzana que comprende las calles Karakachoff, Lattanzio, 12 de Octubre y La Falda.

Sala de Sesiones, 7 de septiembre de 2017

X

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 874-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría que corresponda, proceda en la mayor brevedad posible, a realizar las tareas de rellenado del bache y la posterior reparación de la cinta asfáltica, existente en la calle Saavedra una vez traspuesta la intersección con la calle Undiano.

Sala de Sesiones, 7 de septiembre de 2017

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 875-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría que corresponda, proceda en la mayor brevedad posible, a realizar la intervención de la cinta asfáltica de la intersección de las calles Darregueira y España, atento el mal estado de conservación y existencia de baches.

Sala de Sesiones, 7 de septiembre de 2017

XII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 873-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría que corresponda, proceda en la mayor brevedad posible, a realizar las tareas de rellenado de los baches y la posterior reparación de la cinta asfáltica, que existen en la calle Saavedra, entre la altura catastral del 425 al 451 y al 469.

Sala de Sesiones, 7 de septiembre de 2017

XIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 848-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, considere la posibilidad y factibilidad de colocar cámaras de seguridad en los ingresos a los Barrios San Miguel, Villa Gloria, Polo, Sutiaga, OUM y Petroquímicos.

Sala de Sesiones, 7 de septiembre de 2017

XIV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 847-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, gestione ante EDES, se realicen las obras necesarias para luego poder dotar de iluminación la calle Los Tamariscos, entre Rafael Obligado y D'Orbigny, de la ciudad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 7 de septiembre de 2017

XV

RESOLUCION
(Exp. 870-HCD-2017)

VISTO

Que, está en vigencia la Ley 13.298 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños, y;

CONSIDERANDO

Que, la Ley 13634 Texto Actualizado con las modificaciones introducidas por Leyes 13645, 13772, 13797, 13821, 14116 y 14765.

Que, ante una situación relacionada con un menor, ya sea desaparición o necesidad, se genera una situación de angustia y preocupación tanto para la familia como para la población en general.

Que, desde la Mesa de Abordaje de Prevención del Suicidio de este Honorable Concejo Deliberante se plantea la necesidad de proteger la imagen de los niños y adolescentes.

Que, es de público conocimiento, que en los medios de información digital, ya sean portales o en redes sociales, es posible que se puedan emitir comentarios por escrito.

Que, muchos de esos comentarios, pueden ser de acompañamiento y preocupación, como de agresión o difamación.

Que, en el caso de los menores, es responsabilidad de todos proteger su persona y su honor.

Que, desde diferentes agrupaciones han manifestado la necesidad de proteger a estos niños/adolescentes de cualquier agresión o difamación.

Que, en el Año 2016 se aprobó el Proyecto de Resolución 653-HCD-2016 invitando a los portales de información periodística a no permitir los comentarios en toda noticia relacionada con un niño, niña y/o adolescente.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1º: Invitando a los representantes de los Medios Periodísticos del Partido de Bahía Blanca y a Entidades Gubernamentales y No Gubernamentales al Honorable Concejo Deliberante con el fin de tratar la importancia de evitar los comentarios en toda nota relacionada con niños, niñas y/o adolescentes.

Artículo 2º: Notificar a los medios de comunicación y a las Entidades Gubernamentales y No Gubernamentales relacionadas a niños, niñas y adolescentes del partido de Bahía Blanca que posean portales digitales de información y/o redes sociales.

Sala de Sesiones, 7 de septiembre de 2017

XVI

RESOLUCION
(Exp. 861-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las "Primeras Jornadas de Reflexiones y Experiencias desde la Accesibilidad y la Inclusión", organizadas por la Comisión de Integración del Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur, en colaboración con la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Universidad Nacional del Sur.

SEGUNDO: Remitir copia a la Comisión de Integración del Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur y a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Universidad Nacional del Sur.

Sala de Sesiones, 7 de septiembre de 2017

XVII

RESOLUCION
(Exp. 863-HCD-2017)

VISTO

Las condiciones en que se presta el servicio de energía eléctrica en el Partido de Bahía Blanca, y los programas de inversión que se implementaron durante estos últimos años, y;

CONSIDERANDO

Que, oportunamente, la prestataria ha anunciado inversiones millonarias, destinadas principalmente al mejoramiento de las redes de baja y media tensión en diversos barrios de la ciudad.

Que, durante los últimos días, se han incrementado las consultas y reclamos con respecto a una incorrecta prestación del servicio de energía eléctrica (baja tensión, cortes reiterados y prolongados) en distintas zonas de nuestra ciudad; generando múltiples perjuicios e inconvenientes a los usuarios; que dieron cuenta sendos proyectos presentados por este Cuerpo.

Que, frente a este panorama, independientemente de lo que establezca el Marco Regulatorio y el contrato de concesión, la empresa prestataria tiene la obligación legal de brindar debida información, y resarcir de manera integral a todos los usuarios damnificados por la incorrecta prestación del servicio.

Que, en este contexto de la incorrecta prestación del servicio, la Gobernadora, continuando con la política de tarifazos implementada por el Gobierno Nacional, aumento considerablemente la tarifa del servicio, que se encuentra vigente desde el pasado 1 de Abril del corriente año.

Que, la medida, ha sido dictada por el Gobierno Provincial, provocando preocupación en la ciudadanía en general, porque se suma a los fuertes aumentos en las tarifas de los servicios de gas y agua y cloacas.

Que, cabe recordar, que los servicios públicos de suministro (agua, electricidad y gas) son fundamentales y desempeñan un papel esencial en el desarrollo económico y social, y que los servicios públicos de suministro de calidad son una condición sine qua non para la erradicación efectiva de la pobreza. En este sentido, es de suma importancia conocer los alcances de la tarifa social, que se difundan debidamente los requisitos y condiciones para acceder, y beneficios.

Que, mediante el Expte. N° 47-HCD-2017 este Honorable Concejo Deliberante se le solicito a la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. (EDES), que remita bimestralmente a la Comisión de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos del Honorable Concejo Deliberante, copia certificada, detallada por barrios, del estado de avance de las obras que se encuentran ejecutando y de las previstas para el Periodo 2017 en la ciudad de Bahía Blanca.

Que, desde su aprobación, la distribuidora no ha contestado y dado las respuestas del caso.

Que, con esta iniciativa, se busca que autoridades de la empresa prestataria del servicio de la energía eléctrica, expongan y detallen el programa de inversión implementado durante el Año 2016 y 2017; y exhiban el Programa de Contingencia para el Periodo Estival 2017/2018.

Que, además, se requiere que informen lo referente a requisitos y condiciones para obtener una tarifa social; sobre las últimas interrupciones del suministro y medidas llevadas a cabo a los efectos de solucionar y resarcir a los usuarios por los perjuicios ocasionados.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Convocar a Autoridades de la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. al Honorable Concejo Deliberante, a los efectos que detallen el programa de inversión a implementado durante el Año 2016 y 2017; y exhiba el Programa de Contingencia para el Periodo Estival 2017/2018.

Asimismo, se le requerirá que informen lo referente a requisitos y condiciones para obtener una tarifa social; sobre las últimas interrupciones del suministro y medidas llevadas a cabo a los efectos de solucionar y resarcir a los usuarios por los perjuicios ocasionados.

ARTICULO 2º: Reiterar a la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. (EDES), que remita bimestralmente a la Comisión de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos del Honorable Concejo Deliberante, copia certificada, detallada por barrios, del estado de avance de las obras que se encuentran ejecutando y de las previstas para el Periodo 2017 en la ciudad de Bahía Blanca.

ARTICULO 3º: Invitar a participar de la reunión al Delegado Local del Organismo de Contralor de la Energía Eléctrica de Buenos Aires (OCEBA), al Delegado Local de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires; al Secretario de Infraestructura de la Municipalidad de Bahía Blanca y a la Directora de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC).

Sala de Sesiones, 7 de septiembre de 2017

XVIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 860-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, analice la viabilidad de llevar a cabo la apertura de la calle Pedro Pico, entre las arterias Chiclana y Avenida Cerri de la ciudad de Bahía Blanca.

Asimismo, se requiere que una vez comenzado con los estudios y gestiones pertinentes, se remitan los antecedentes al Honorable Concejo Deliberante.

Sala de Sesiones, 7 de septiembre de 2017

XIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 842-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Modifíquese el Artículo 6º, de la Ordenanza 18.332, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 6º: Créase la zona CENTRO URBANO DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO CUr (SyE).

DELIMITACION

Defínase como zona CUr (SyE) a la delimitada por la prolongación del eje de calle MARIANO NECOCHEA, eje de calle RUFINO LURO CAMBACERES, eje de calle LUCAS ABAD y eje de calle PILMAIQUEN”.

ARTICULO 2º: Modifíquese el Artículo 7º, de la Ordenanza 18.332, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 7º: Las zonas CUr (SyE) creada por el Artículo 6º, tendrá el siguiente alcance:

CARACTERIZACION:

Sector destinado a contener servicios y equipamientos de carácter terciario, localizado en puntos estratégicos del Área Urbana de la ciudad, calificando su entorno.

USOS

- DOMINANTE: Servicios y Equipamientos.
- COMPLEMENTARIO: Vivienda Multifamiliar.

- COMERCIO. Según Tabla Usos.
- INDUSTRIA: Zona C3 (Centro Ejes de Crecimiento) del Código de Planeamiento Urbano.
- DEPOSITOS: Zona C3 (Centro Ejes de Crecimiento) del Código de Planeamiento Urbano.

SUBDIVISION MINIMA:

- FRENTE: 15m.
- SUPERFICIE: 600m2.

INDICADORES URBANISTICOS:

F.O.S. 60%

F.O.T. 1

DENSIDAD: Establézcase en 200 hab./ha. Se deja aclarado que hasta tanto no se ejecute el tendido del sistema de red cloacal la densidad no podrá superar los 150 hab./ha.

ALTURA MAXIMA:

- 3 Plantas.

CENTRO LIBRE DE MANZANA:

- No requiere.

RETIROS:

- Frente: 3 Metros.
- Fondo: L-20/2
- Lateral: No tiene.

PREMIO AL F.O.T.:

- Ancho Parcela: Ley 8912 – Artículo 47º, inciso a).
- Separación Ejes Medianeros: Ley 8912 – Artículo 47º, inciso b).
- Retiro Frente: Ley 8912 – Artículo 47º, inciso c).
- Menor F.O.S. Ley 8912 – Artículo 47º, inciso d).
- Espacio Público al Frente: Ley 8912 – Artículo 47, inciso e).
- Por Retiro Lateral: 10%.

CARGA Y DESCARGA:

- Las actividades que generan movimiento vehicular, deberán solicitar a la Municipalidad de Bahía Blanca, a través de la Dirección de Planeamiento Urbano, los requerimientos de cada caso en particular.

ESTACIONAMIENTO:

- Las actividades que generan movimiento vehicular, deberán solicitar a la Municipalidad de Bahía Blanca, a través de la Dirección de Planeamiento Urbano, los requerimientos de cada caso en particular”.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de septiembre de 2017

ORDEN DEL DÍA

I

RESOLUCION
(Exp. 741-HCD-2017)

VISTO

El admirable desempeño de la Deportista Bahiense Irma Elena AVALOS, y;

CONSIDERANDO

Que, la deportista Irma Elena AVALOS, nació el 25 de Mayo de 1966, de profesión enfermera, hija de Armando AVALOS y Clara PEREZ.

Que, en el 2001, a causa de una enfermedad, pierde la visión en forma total y permanente.

Que, con un espíritu deportista, incursiona en RUNNING, AEROBIC, FITNESS, TORBAAL, entre otras actividades.

Que, con el afán de capacitarse constantemente se titula en REFLEXOLOGIA, YOGA y REYKII en sus distintos niveles.-

Que, en el mes de Agosto del 2016, la invitan a iniciar actividades en el DOJO SOCHIN; y de inmediato comienza a incursionar en el KARATE en la especialidad de KATA, dedicándole más de 9 horas semanales.

Que, en Septiembre de 2016, participa en el 49º Torneo Argentino de KARATE, realizado en la Provincia de Córdoba, obteniendo el primer puesto y rebelándose como la primera persona ciega que alcanza dicho título.

Que, en Octubre del mismo año, participa de una exhibición en el Polideportivo "GORKI GRANA" de la localidad de Morón en la Provincia de Buenos Aires.

Que, en Noviembre, participa del 14º Torneo Clausura de la Federación Argentina de KARATE que se realiza en el S.E.N.A.R.D., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, obteniendo el 1º Puesto en su Categoría.

Que, en el mes de Diciembre de 2016, el Club Estudiantes de Bahía Blanca, le otorga el premio revelación. Además fue galardonada por la Universidad Nacional del Sur, en la noche del Deporte Bahiense como "*Deportista Destacada del Año 2016*".

Que, en Abril del 2017, fue convocada para unirse a la Selección Nacional y participar de los Juegos Panamericanos realizados en Curasao (Antillas Holandesas).

Que, en Junio del 2017, participo del 2º Torneo A.K.B.A.N. que se realiza en el polideportivo de la Universidad Nacional de Quilmes obteniendo nuevamente el 1º Puesto.

Que, en el mismo mes, participa de una exhibición que se realiza en el Club Argentino de Bahía Blanca, en el torneo realizado por la Asociación Austral de KARATE.

Que, en el 23º Campeonato Nacional de Estilos, que se realizó en la localidad de Maipú, Provincia de Mendoza, los días 15 y 16 de Julio, obtuvo el Primer Puesto, conservando así su título de Campeona Argentina.

Que, es importante destacar que previo al Campeonato Nacional mencionado, Elena rindió para pasar a una Categoría Superior, indicada en el color de los cintos, con la posibilidad de saltar una categoría, según sea la calidad del examen.

Que, la sorpresa fue cuando paso directamente al VERDE, saltando el Amarillo y el Naranja.

Que, el Vice-Presidente de la Federación Argentina de Karate, Sensei Sergio Ulloa, vino de Buenos Aires a tomar los exámenes y comento "*Elena tiene un nivel excepcional, y nos sorprende día a día*", "*es ejemplo de abnegación y dedicación*".

Que, cabe destacar, que la exigencia fue la misma para los karatecas sin discapacidad alguna, siendo así la primer persona ciega a Nivel Nacional que rinde esta categoría.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Otórguese la distinción de "*Personalidad Destacada del Deporte del Partido de Bahía Blanca*" a Irma Elena AVALOS.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente Resolución a los familiares de Irma Elena AVALOS.

Sala de Sesiones, 7 de septiembre de 2017

II

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 542-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo,

mediante la Secretaría que corresponda, previo análisis de la respectiva factibilidad, modifique el sentido de circulación de la calle Manuel Alberti, entre Zelarrayán y Ayacucho; pasando a ser sentido descendente.

Sala de Sesiones, 7 de septiembre de 2017

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 701-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Autorízase, la Visación del Plano de Mensura y División presentado por las Agrimensoras Adriana Isabel SIRACUSA y Rita Gabriela MARFIL, mediante expediente 290-67-2016 (701-HCD-2017), que involucra al inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción XIII, Parcela 1410d, Partida 112.648.

ARTICULO 2º: Las futuras subdivisiones que involucren al inmueble deberán ceñirse al procedimiento e indicadores urbanísticos establecidos en las Ordenanzas 15.637 y 16.249, correspondientes al plan Director del Periurbano Bahiense y Centros de Interés Turístico y Ambiental.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de septiembre de 2017

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 880-HCD-2017)

ARTICULO 1º: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Convalidase el Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado, suscripta entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la firma Ecopetrol, representada por los Señores Nicolás Sergio García, DNI 26.958.355 y Sebastián Andrés García, DNI 25.576.603, la que fuera aprobada por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 910, dictado con fecha 25 de Abril de 2016, con relación a la fracción de terreno del Parque Industrial de Bahía Blanca, identificada catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Chacra 385x, Parcela 2, Partida 554.671, con una superficie de 6.408,43m².

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y efectos.

Sala de Sesiones, 7 de septiembre de 2017

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 280-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Dispóngase el reconocimiento de los daños materiales ocasionados el día 15 de Junio de 2016, a las rótulas y amortiguadores, del vehículo Marca PEUGEOT Modelo 504, SRTF, Dominio TEI 802, propiedad del Sr. ALBERTO ORLANDO MARTINEZ LIEMPI. DNI N° 92.253.221, a raíz de un bache; abonándose en tal concepto la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$ 4.560,00.-) en todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente N° 0/00-6953-2016 (280-HCD-2017).

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior, deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110114000, Cat. Prog. 01.00, Gasto 3840.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de septiembre de 2017

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 616-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Convalidase el Contrato de Beca Colegiada firmado entre el Director General del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero (H.M.A.L.L.) Dr. Gustavo Adolfo Carestía; la Jefa del Departamento de Docencia e Investigación del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” (H.M.A.L.L.), Lic. Analía Ocampo; el Jefe de Servicio de Neurología del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” (H.M.A.L.L.), Médico Oscar Colombo, el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito X, representado por su Presidente Dr. Carlos Fernández Campaña y su Director de la Escuela Superior de Educación Médica (E.S.E.M.) Dr. Jorge Marchetti y el Médico Facundo Hugo Márquez, para la realización de una Beca de Formación y Capacitación en el Servicio de Neurología del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, cuya vigencia es 1 de Junio de 2017 hasta el 31 de Mayo de 2022, que se agrega de fs. 1/4.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de septiembre de 2017

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 780-HCD-2017)

PRIMERO: Aceptase la donación de un (1) escritorio de madera, efectuado por la Señora Valeria Pinnau para ser utilizado en Dependencias del Servicio Local, Oficina 583, dependiente de la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos.

SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 31 de agosto de 2017

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 602-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Declárese de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra “PAVIMENTACION CALLE TRES SARGENTOS, ENTRE PILMAIQUEN Y FRAGATA SARMIENTO – CHARCAS, ENTRE FRAGATA SARMIENTO Y FORTALEZA PROTECTORA ARGENTINA – SAN LORENZO, ENTRE NECOCHEA Y MISIONEROS (21 CUADRAS) -2016”, la cual comprende las calles:

- TRES SARGENTOS, entre Pilmaiquén y Fragata Sarmiento.
- CHARCAS, entre Fragata Sarmiento y Fortaleza Protectora Argentina.
- SAN LORENZO, entre Necochea y Misioneros.

En la mencionada obra, cuyos antecedentes obran en expediente 417R-200-2017 (602-HCD-2017) Alcance N° 1, declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2) 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias.

ARTICULO 2º: La presente obra se encuentra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9º, inciso a), de dicha Ordenanza y los Artículos 1º y 2º, del Capítulo I, de su Decreto Reglamentario N° 754/76 “Ejecución Directa con Fondos Municipales”.

ARTICULO 3º: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el Artículo 6º, de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículos 29, 34º, 36º al 39º inclusive y concordantes del Decreto 754/76. A los efectos del Artículo 30º, del citado Decreto, establézcase un sistema de prorratio “POR FRENTE”, según lo establecido en el Artículo 31º del mismo, es decir, que el valor de la obra se prorratioará entre los vecinos en función de la extensión lineal de los frentes de los inmuebles afectados, de acuerdo con sus títulos de propiedad y/o Planos de Mensura debidamente aprobados. Las obras comprendidas en bocacalles no fueron prorratioadas entre los vecinos afectados a la obra y, en consecuencia, su monto será absorbido por este Municipio.

ARTICULO 4º: El monto a prorratioar a los vecinos frentistas incluirá los recargos previstos

en los Artículos 19º, 20º y 21º, de la Ordenanza de Obras Públicas y sus modificatorias, para lo cual fijese el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos administrativos, el uno por ciento (1%) del monto total para gastos de estudio, proyecto, dirección y control de obras y el cuatro por ciento (4%) del monto total de la obra para el Fondo de Financiación de Obras Básicas.

El valor de la obra se fija en:

-Construcción de cordón cuneta de hormigón simple de 0,15m. de espesor y 0,50m. de ancho de cuneta sobre base de tosca de 0,20m. de espesor y subrasante compactada. Precio por ml. \$1.113,00.-

Construcción de badenes de hormigón armado de 0,17m. de espesor y 2,00m. de ancho sobre base de tosca de 0,20m. de espesor y subrasante compactada. Precio por m2. \$ 1.272,00.-

Construcción de pavimento asfáltico de 0,05m. de espesor, sobre base granular de 0,20m. de espesor. Precio por m2. \$572,40.-

Construcción de pavimento asfáltico de 0,05m. de espesor, sobre base granular de 0,20m. y sub base de suelo cal de 0,15m. de espesor. Precio por m2. \$678,40.-

ARTICULO 5º: El pago de las liquidaciones por los propietarios frentistas a la Municipalidad, conforme lo establece el Artículo 43º, del Decreto N° 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

- Pago de Contado: sin interés y hasta 5 (cinco) cuotas.

- Planes de pago:

1. Hasta en 12 (doce) cuotas, con un interés de financiación del 1,0% mensual.

2. Hasta en 36 (treinta y seis) cuotas, con un interés de financiación del 1,5 mensual.

ARTICULO 6º: El Departamento Ejecutivo, podrá ampliar la cantidad de cuotas, hasta en setenta y dos (72) cuotas mensuales, a aquellos frentistas que se encuadren en lo dispuesto por Ordenanza N° 16.589.

ARTICULO 7º: Aféctense los ingresos provenientes del recupero de la presente obra al Recurso Contable 21.2.06.00 R.A. 131 – Recupero de Obras.

ARTICULO 8º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de septiembre de 2017